



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de junio de 2009

VISTO:

La solicitud de designación como Auxiliar de Segunda^o- Ad Honorem del estudiante Alan Jones en la materia Historia Argentina III (1930 a la actualidad) de las carreras de Historia, sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

- Que se desempeña en dicha función desde el año 2006
- Que dicha designación no implica erogación presupuestaria alguna
- Que la permanencia en la cátedra por parte del estudiante contribuye de manera sustancial con su formación académica y profesional
- Que se omitió su designación en la última resolución
- Que el alumno no presenta el requisito de la regularidad por haber terminado de cursar su carrera, y estar en proceso de formulación de la tesis;
- Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la III^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo del 22 y 23 de Junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1^o) Designar como Auxiliar de Segunda-Ad Honorem al estudiante **Alan Jones**, en la cátedra **Historia Argentina III (1930 a la actualidad)**-carreras de Historia de la sede Trelew, a partir del 23/06/09 y hasta el 28/02/2010.

Art.2^o) Elevar a la Secretaría Administrativa para su previa autorización.

Art.3^o) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 105/09

pd
mmg.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB